

buciones J.B. Valenzuela, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de la sociedad Central de Compras Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, aprobaron el día 30 de junio de 2007, por unanimidad, la fusión por absorción de la Sociedad Central de Compras Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de la Sociedad Distribuciones J. B. Valenzuela, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y en consecuencia, la disolución sin liquidación de Central de Compras Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y la transmisión en bloque de todo su patrimonio, derechos y obligaciones, a Distribuciones J. B. Valenzuela, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, en los términos previstos en el proyecto de fusión de fecha 1 de junio de 2007, aprobado y firmado por todos los Administradores de las dos sociedades.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las Sociedades intervinientes en la fusión de obtener gratuitamente el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a ésta durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sevilla, 7 de noviembre de 2007.—Juan Antonio Badía Valenzuela y Víctor Manuel Badía Reina, Administradores Solidarios de Distribuciones J. B. Valenzuela, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de Central de Compras Badía, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, respectivamente.—69.213. 2.ª 15-11-2007

DISTRIBUCIONES LERIDANAS DE PRODUCTOS DEL MAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 146/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Manuel Moreno Isanta, José del Pino Rodríguez, Mónica Hervera Domínguez, Yolanda Peláez Amaya, contra la empresa Distribuciones Leridanas Productos del Mar, S. L., con CIF número B-25255175, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 14.09.07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 15.519,16 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 26 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—67.387.

DISTRIBUIDORA LERIDANA DE PRODUCTOS DEL MAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 133/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Concepción Hernández Baragoitia, contra la empresa Distribuidora Leridana de Productos del Mar, S. L., con CIF número B-25255175, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 22 de junio de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 1.380,42 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Llérida, 17 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—67.386.

DIVAC ELECTRÓNICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia-San Sebastián,

Publica: Que en la ejecutoria número 70/07 seguida contra el «Divac Electrónica, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Pozuetakogaina, número 15B, pabellón 2B, 20305 Irún (Guipuzkoa), se ha dictado el 29 de octubre de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 5.834,07 euros de principal y de 991,79 euros, calculados para intereses y costas.

Donostia-San Sebastián, 29 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—67.525.

DOLMANER, S. L.

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social el 14 de diciembre de 2007, a las once horas, en única convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador único de la compañía.

Segundo.—Ofrecimiento de compra de participaciones sociales con renuncia en su caso de derechos de adquisición preferente.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 25 de octubre de 2007.—La Administradora única, María Dolores Jiménez Jiménez.—67.560.

DRAFT INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 20 de diciembre de 2007, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, Plaza Alfonso El Magnánimo, 12 de Valencia y, en segunda convocatoria, el día 21, a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de entidad depositaria y consiguiente modificación de los Estatutos sociales, si procede.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación, en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Valencia, 8 de noviembre de 2007.—D.ª Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—68.780.

EL CASTELLAR Y JALÓN, S. A.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 31 de octubre de 2007 se convoca a todos los accionistas de «El Castellar y Jalón, Sociedad Anónima», a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 19 de diciembre de 2007, a las 10,00 horas, en Madrid, calle Francisco de Rojas, 10, Notaría de D. José María Madrdejos, y, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe por parte del Órgano de Administración de las gestiones efectuadas desde el día 23 de abril de 2007 hasta la actualidad, tendentes a regularizar la situación de la Sociedad.

Segundo.—Propuesta de trasladar el domicilio social de la compañía y consiguiente modificación y nueva redacción del Artículo 3 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Propuesta de Aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad y Aplicación de Resultados de los ejercicios 2002 a 2006 ambos inclusive, con la finalidad de regularizar la situación registral de la Compañía.

Cuarto.—Propuesta de reducción del capital social por importe de Trescientos noventa mil seiscientos cincuenta y siete euros con ochenta y siete céntimos (390.657,87), desde los Cuatrocientos cincuenta mil setecientos cincuenta y nueve euros con ocho céntimos (450.759,08), registralmente existentes, hasta situarlo en la cifra de Sesenta mil ciento un euros con veintinueve céntimos (60.101,21), mediante la reducción del valor nominal de las acciones y devolución de aportaciones a los socios, y, consiguiente modificación y nueva redacción del Artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Propuesta de modificar los Estatutos Sociales de la Compañía con la finalidad de adaptarlos a la vigente Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, conforme al texto refundido que se somete a aprobación de la Junta.

Sexto.—Ratificación expresa de la totalidad de acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de la Sociedad de fecha 30 de abril de 2007, que fueron elevados a público con fecha 1 de junio de 2007, ante el Notario de Madrid, Don José-María Madrdejos Fernández, con número de protocolo 1.491, no resultando procedente efectuar la notificación prevista en el Artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil al anterior Secretario del Consejo de Administración, Don Desiderio Alfonso Casanova, toda vez su fallecimiento el día 21 de diciembre de 1983.

Séptimo.—Propuesta de facultar al Secretario del Consejo de Administración para elevar a público los acuerdos adoptados y formalizar las gestiones oportunas en orden a la presentación de las Cuentas Anuales ante el Registro Mercantil.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación de la correspondiente Acta.

Todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social de la Compañía la documentación e Informes correspondientes a los distintos puntos del Orden del Día de la presente convocatoria, así como a solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—Firmado, José Miguel Alfonso, Presidente del Consejo Administración.—69.527.

EL PINAR CONSTRUCCIÓN URBANA, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balances de liquidación

Se hace público que la Sociedad El Pinar Construcción Urbana, Sociedad Anónima, en Liquidación en su Junta General Extraordinaria Universal celebrada el día 22 de junio de 2007, adoptó, entre otros, los Acuerdos siguientes:

Aprobar la Disolución y Liquidación de la Sociedad El Pinar Construcción Urbana, Sociedad Anónima.